

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	02-2023- AS-N° 04-2023-DRTC-MDD/CS-2
----------	-----------------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 18 días del mes de agosto del 2023, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios - Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 11:00 Horas, y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de selección puede estar a cargo de un comité de selección o del del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0123-2023-GOREMAD-GRI/DRTC, encarga la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 04-2023-MDD-MPT/CS-2 cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA – TRAMO EMP. PE-30C (MAZUKO)-PTO. MAZUKO – PTO. PUKIRI – CAYCHIHUE – DV. HUEPETUHE – TIGRIMAYO – EMP.MD-101.- MULTIDISTRITAL – MANU – MADRE DE DIOS; TRAMO: DV. HUEPETUHE – TIGREMAYO – EMP. MD-509." 28.900 KM, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																														
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																															
CS	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">ING. PABLO VICTOR CUSI LUJAN</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 39%;">DIRECCION DE CAMINOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAG. JOSE JAIRO VILLARRUEL PANDURO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ING. PABLO VICTOR CUSI LUJAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS		Suplente				MAG. JOSE JAIRO VILLARRUEL PANDURO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		Suplente				LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		Suplente			
ING. PABLO VICTOR CUSI LUJAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS																											
	Suplente																														
MAG. JOSE JAIRO VILLARRUEL PANDURO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																											
	Suplente																														
LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																											
	Suplente																														

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador
	Monto adjudicado
	VALERIANO HUAMAN JUAN
	S/142,496.28

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del CS, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>-----</p> <p>PRESIDENTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>-----</p> <p>MIEMBRO 1</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>-----</p> <p>MIEMBRO 2</p> </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023- AS-N° 04-2023-DRTC-MDD-/CS-2
----------	-----------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 17 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 14:00 Horas y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de seleccion puede estar a cargo de un comite de selección o del del Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0123-2023-GOREMAD-GRI/DRTC, encarga la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de AS N° 04-2023-MDD-MPT/CS-2 cuyo objeto de la convocatoria es la contratacion del "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA – TRAMO EMP. PE-30C (MAZUKO)-PTO. MAZUKO – PTO. PUKIRI – CAYCHIHUE – DV. HUEPETUHE – TIGRIMAYO – EMP.MD-101.- MULTIDISTRITAL – MANU – MADRE DE DIOS; TRAMO: DV. HUEPETUHE – TIGREMAYO – EMP. MD-509." 28.900 KM", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 18 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 09:00 Horas y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de seleccion puede estar a cargo de un comite de selección o del del Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0123-2023-GOREMAD-GRI/DRTC, encarga la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de AS N° 04-2023-MDD-MPT/CS-2 cuyo objeto de la convocatoria es la contratacion del "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA – TRAMO EMP. PE-30C (MAZUKO)-PTO. MAZUKO – PTO. PUKIRI – CAYCHIHUE – DV. HUEPETUHE – TIGRIMAYO – EMP.MD-101.- MULTIDISTRITAL – MANU – MADRE DE DIOS; TRAMO: DV. HUEPETUHE – TIGREMAYO – EMP. MD-509." 28.900 KM", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, DESEMPATE POR EL SEACE presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="6" style="width: 15%; text-align: center; vertical-align: middle;">CS</td> <td style="width: 30%;">ING. Civil PABLO VICTOR CUSI LUJAN</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">DIRECCION DE CAMINOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAG. JOSE JAIRO VILLARRUEL PANDURO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Adm. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CS	ING. Civil PABLO VICTOR CUSI LUJAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS		Suplente				MAG. JOSE JAIRO VILLARRUEL PANDURO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		Suplente				Lic. Adm. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		Suplente			
CS	ING. Civil PABLO VICTOR CUSI LUJAN	Titular		X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS																											
		Suplente																															
	MAG. JOSE JAIRO VILLARRUEL PANDURO	Titular		X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																											
		Suplente																															
	Lic. Adm. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular		X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																											
		Suplente																															

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>VALERIANO HUAMAN JUAN</td><td>10239411644</td></tr> <tr><td>2</td><td>AQUINO CUARESMA EDSON</td><td>10424384289</td></tr> <tr><td>3</td><td>VILLALBA QUISPE ANSELMO</td><td>10442493567</td></tr> <tr><td>4</td><td>R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.</td><td>20317137061</td></tr> <tr><td>5</td><td>INVER GOLD S.R.L.</td><td>20527874671</td></tr> <tr><td>6</td><td>VICI S.R.L</td><td>20564248658</td></tr> <tr><td>7</td><td>J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.</td><td>20601187605</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	VALERIANO HUAMAN JUAN	10239411644	2	AQUINO CUARESMA EDSON	10424384289	3	VILLALBA QUISPE ANSELMO	10442493567	4	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061	5	INVER GOLD S.R.L.	20527874671	6	VICI S.R.L	20564248658	7	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	20601187605
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																								
1	VALERIANO HUAMAN JUAN	10239411644																								
2	AQUINO CUARESMA EDSON	10424384289																								
3	VILLALBA QUISPE ANSELMO	10442493567																								
4	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061																								
5	INVER GOLD S.R.L.	20527874671																								
6	VICI S.R.L	20564248658																								
7	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	20601187605																								


 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD


 PRESIDENTE


 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD


 1 de 7
 MIEMBRO 1


 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD


 MIEMBRO 2

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	20601193907
9	HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	20602883273
10	INVERSIONES PACTO C&M SOIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES PACTO C&M S.A.C.	20603302223
11	COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604676526
	GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605155813
	Z - INKA INGENIEROS S.R.L.	20606205601
	CONSTRUCTORA ECOINFRA S.A.C.	20608107143
12	INVERSIONES AMAZON'S E.I.R.L.	20610535471

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en por el SEACE sus ofertas.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AQUINO CUARESMA EDSON	11/08/2023	21:53:53
2	GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/08/2023	23:41:54
3	INVER GOLD S.R.L.	11/08/2023	23:41:32
4	VILLALBA QUISPE ANSELMO	11/08/2023	21:43:27
5	COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/08/2023	21:38:58
6	HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	11/08/2023	19:02:48
7	VALERIANO HUAMAN JUAN	11/08/2023	23:03:37

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	AQUINO CUARESMA EDSON	1
2	GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
3	INVER GOLD S.R.L.	1
4	VILLALBA QUISPE ANSELMO	1
5	COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
6	HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	1
7	VALERIANO HUAMAN JUAN	1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 2

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
N°	Nombre o razón social del postor		Precio de su oferta	% del valor referencial
1	AQUINO CUARESMA EDSON	SIN IGV	S/142,496.28	80.00
2	GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CON IGV	S/168,145.60	80.00
3	INVER GOLD S.R.L.	SIN IGV	S/142,496.28	80.00
4	VILLALBA QUISPE ANSELMO	SIN IGV	S/142,496.28	80.00
5	COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CON IGV	S/168,145.60	80.00
6	HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	SIN IGV	S/142,496.28	80.00
7	VALERIANO HUAMAN JUAN	SIN IGV	S/142,496.28	80.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.			
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		AQUINO CUARESMA EDSON	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100.00
	SUMATORIA DE PUNTAJES			100.00
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5%	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			84.75
	SUMATORIA DE PUNTAJES			84.75
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5%	4.24
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			88.98
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		INVER GOLD S.R.L.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100.00
	SUMATORIA DE PUNTAJES			100.00
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5%	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

3 de 7

MIEMBRO 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 2

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		VILLALBA QUISPE ANSELMO
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA DE PUNTAJES		100.00
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5% 5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		84.75
	SUMATORIA DE PUNTAJES		84.75
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5% 4.24
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		88.98
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA DE PUNTAJES		100.00
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5% 5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		VALERIANO HUAMAN JUAN
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA DE PUNTAJES		100.00
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5% 5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación y el DESEMPATE realizado por el SEACE, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	VILLALBA QUISPE ANSELMO	105.00
2	VALERIANO HUAMAN JUAN	105.00
3	INVER GOLD S.R.L.	105.00
4	HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	105.00
5	AQUINO CUARESMA EDSON	105.00
6	GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	88.98
	COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	88.98

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Luego de culminada la evaluación, el CS determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		VALERIANO HUAMAN JUAN			
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
		B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			X	
		B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA			X	
		B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE				
		B.3.1.	FORMACION ACADEMICA			X	
		B.3.2.	CAPACITACION			X	
		B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X	
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
		C.1	FACTURACIÓN			X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA	
		12	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			X			
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA			X			
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE						
B.3.1.	FORMACION ACADEMICA			X			
B.3.2.	CAPACITACION			X			
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
C.1	FACTURACIÓN			X			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA			
12	12.2			NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		AQUINO CUARESMA EDSON	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
		B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			X	
		B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA			X	
		B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE				
		B.3.1.	FORMACION ACADEMICA			X	
		B.3.2.	CAPACITACION			X	
		B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X	
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
		C.1	FACTURACIÓN			X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA	

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 1
5 de 7

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 2

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1.	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.3.2.	CAPACITACION		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
C.1	FACTURACIÓN		X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1.	FORMACION ACADEMICA		X	
	B.3.2.	CAPACITACION		X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
C.1	FACTURACIÓN		X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	VALERIANO HUAMAN JUAN

DE SER EL CASO INCLUIR:

  PRESIDENTE	  MIEMBRO 1	  MIEMBRO 2
--	---	---

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	VILLALBA QUISPE ANSELMO	NO CUMPLE FOLIO N° 077 (EL POSTOR ACREDITA UN COMPROMISO DE ALQUILER ENTRE LA SRA. HILDA VILLALBA QUISPE COMPROMETIENDOSE A ALQUILAR UN LOCAL A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECOINFRA SAC CON RUC 20608107143 Y LA PERSONA QUIEN SE PRESENTA AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ES ANSELMO VILLALBA QUISPE CON RUC 10442493567 COMO PERSONA NATURAL TAL COMO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL ANEXO N° 01 DE SU OFERTA)
2	INVER GOLD S.R.L.	NO CUMPLE FOLIO N° 057 - 059 (NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE WINCHA DE 50 METROS)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

  <hr/> PRESIDENTE	  <hr/> MIEMBRO 1	  <hr/> MIEMBRO 2
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

NOTA: EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE APLICÓ EL PRINCIPIO DE AFICIENCIA Y EFICACIA DONDE TODO PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

NOTA: DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-2 INDICA QUE (...) NUMERAL 20 DONDE INDICA QUE "Con lo expuesto, es importante precisar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar información alguna.

REPORTE DEL DESEMPATE



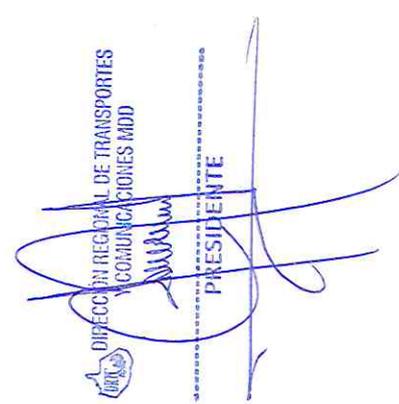
Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS-DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y Objeto de la Contratación : Servicio
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DRTC-MDD/CS-2 Nro. Convocatoria : 2
Descripción del Objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO EMP. PE-

Datos del Item y sorteo

Número Item 1 **Fecha :** 18/08/2023 **Hora :** 10:19 AM
Descripción Item CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE **Usuario que actualizó :** JOSE JAIRO VILLARRUEL PANDURO

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mtype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
10442493567	VILLALBA QUIPE ANSELMO	105.0	SI	NO	1
10239411644	VALERIANO HUAMAN JUAN	105.0	SI	NO	2
20527874671	INVER GOLD S.R.L.	105.0	SI	NO	3
20602883273	HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	105.0	SI	NO	4
10424384289	AQUINO CUARESMA EDSON	105.0	SI	NO	5
20605155813	GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	88.98	SI	SI	6
20604676526	COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	88.98	SI	NO	7


 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
 PRESIDENTE


 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
 MIEMBRO 1


 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
 MIEMBRO 2

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2023-DRTC-MDD/CS-2

CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO EMP. PE-30C (MAZUKO)-PTO. MAZUKO - PTO. PUKIRI - CAYCHIHUE - DV. HUEPETUHE - TIGREMAYO - EMP. MD-101.- MULTIDISTRITAL - MANU - MADRE DE DIOS; TRAMO: DV. HUEPETUHE - TIGREMAYO - EMP. MD-509." 28.900 KM

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firma legalizada, Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en Soles (Anexo N°6)	ESTADO
AQUINO CUARESMA EDSON	PRESENTA FOLIO N° 003	PRESENTA FOLIO N° 004	PRESENTA FOLIO N° 009	PRESENTA FOLIO N° 010	PRESENTA FOLIO N° 011	NO CORRESPONDE	PRESENTA FOLIO N° 084	ADMITIDO
GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA FOLIO N° 003	PRESENTA FOLIO N° 005 - 007	PRESENTA FOLIO N° 014	PRESENTA FOLIO N° 016	PRESENTA FOLIO N° 018	NO CORRESPONDE	PRESENTA FOLIO N° 020	ADMITIDO
INVER GOLD S.R.L.	PRESENTA FOLIO N° 003	PRESENTA FOLIO N° 025 - 027	PRESENTA FOLIO N° 004	PRESENTA FOLIO N° 005	PRESENTA FOLIO N° 006	NO CORRESPONDE	PRESENTA FOLIO N° 007	ADMITIDO
VILLALBA QUISPE ANSELMO	PRESENTA FOLIO N° 001	PRESENTA FOLIO N° 002	PRESENTA FOLIO N° 007	PRESENTA FOLIO N° 008	PRESENTA FOLIO N° 009	NO CORRESPONDE	PRESENTA FOLIO N° 010	ADMITIDO
COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA FOLIO N° 046 	PRESENTA FOLIO N° 045-041 	PRESENTA FOLIO N° 038 	PRESENTA FOLIO N° 035 	PRESENTA FOLIO N° 034 	NO CORRESPONDE 	PRESENTA FOLIO N° 033 	ADMITIDO

PRESIDENTE

MEMBRO 1

MEMBRO 2

HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	PRESENTA FOLIO N° 001	PRESENTA FOLIO N° 003-006	PRESENTA FOLIO N° 002	PRESENTA FOLIO N° 012	PRESENTA FOLIO N° 013	NO CORRESPONDE	PRESENTA FOLIO N° 014	ADMITIDO
VALERIANO HUAMAN JUAN	PRESENTA FOLIO N° 001	PRESENTA FOLIO N° 002	PRESENTA FOLIO N° 005	PRESENTA FOLIO N° 006	PRESENTA FOLIO N° 007	NO CORRESPONDE	PRESENTA FOLIO N° 008	ADMITIDO

NOTA: EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE APLICÓ EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA DONDE TODO PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.


 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 PRESIDENTE


 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 MIEMBRO 1


 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 MIEMBRO 2

ANEXO N° 01.01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-DRIC-MDD/CS-2

CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA – TRAMO EMP. PE-30C (MAZUKO)-PTO. MAZUKO – PTO. PUKIRI – CAYCHIHUE – DV. HUEPETUHE – TIGRIMAYO – EMP. MD-101.- MULTIDISTRITAL – MANU – MADRE DE DIOS; TRAMO: DV. HUEPETUHE – TIGREMAYO – EMP. MD-509." 28.900 KM

DOCUMENTACION FACULTATIVOS

O) EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N°7 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACION DE LA EXONERACION DEL IGV	ANEXO n°9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTOS)	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00	ANEXO N° 11 DOLICITUD DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
POSTOR	AQUINO CUARESMA EDSON	NO PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 014	NO APLICA
GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA FOLIO N° 098	NO PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA FOLIO N° 100-101
INVER GOLD S.R.L.	NO PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 008	NO APLICA	PRESENTA-FOLIO N° 010-011
VILLAIBA QUISPE ANSELMO	NO PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 011	NO APLICA	PRESENTA FOLIO N° 013

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 PRESIDENTE

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 MIEMBRO 1

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

 MIEMBRO 2

COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA FOLIO N° 002-001
HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	NO PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 015	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA FOLIO N° 017
VALERIANO HUAMAN JUAN	NO PRESENTA	PRESENTA FOLIO N° 009	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA FOLIO N° 010-011


 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
 PRESIDENTE


 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
 MIEMBRO 1


 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
 MIEMBRO 2

**ANEXO N° 02
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2023-DRTC-MDD/CS-2**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - TRAMO EMP. PE-30C (MAZUKO)-PTO. MAZUKO - PTO. PUKIRI - CAYCHIHUE - DV. HUEPETUHE - TIGRIMAYO - EMP. MD-101.- MULTIDISTRITAL - MANU - MADRE DE DIOS; TRAMO: DV. HUEPETUHE - TIGRE MAYO - EMP. MD-509.-" 28.900 KM

3.2. INGRESOS DE CAPTACION		ADQUIRO CLASESMA LEON	GRUPO HA DEFECTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INVIER GOLD S.R.L.	VILLALBA JOSEPE ANSELMO	COI SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MAN INVERSIONES E SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	VALLEJANO HUANAN RUAN
3.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO								
1	03	MACHETES						
2	02	WINCHA DE SONI.						
3	04	CAFFETILLAS						
4	03	PALAS						
5	04	ESCOBAS						
6	05	CONOS DE SEGURIDAD						
7	02	MOTOSIERRA						
8	02	MOTOSIERRA						
9	04	PICOS						
10	04	ZERRUCHO						
11	04	BASTILLO						
12	03	MANITULO						
13	01	MOTOCICLISTERO						
3.4. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA								
<p>Requisitos: El proveedor deberá copilar con una oficina dentro de la ciudad.</p> <p>Atenciones: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>								
3.5. CAPTACION DEL PERSONAL CIVIL								
3.5.1. FORMACION ACADÉMICA								
<p>Requisitos: Jefe de Mantenimiento, Ingeniero Civil (colgado), Bachiller en Ingeniería Civil</p> <p>Atenciones: El GRADO O TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el Órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos de Universidad a través del sistema Inec. (https://www.inec.gob.pe/). En el Programa Nacional de Contratación, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosminter.edu.pe.</p> <p>En caso GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el sistema de verificación de títulos, el proveedor deberá presentar la copia en original impreso en un folio que acredite la formación académica requerida.</p>								
3.5.2. CAPTACION								
<p>Requisitos: Deberá ser funcionario en claves de infraestructura las 10 personas de Mantenimiento y 10 personas de personal civil dentro de la oficina que se requiere. No se permite el uso de personal de otras entidades.</p> <p>Atenciones: En el momento de la presentación de la oferta, el proveedor deberá presentar la constancia de inscripción de las personas que se requiere en el sistema de verificación de títulos, en original impreso en un folio que acredite la formación académica requerida.</p>								
3.6. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE								
<p>Requisitos: Debe haber participado en obras de infraestructura las 10 personas de Mantenimiento y 10 personas de personal civil dentro de la oficina que se requiere. No se permite el uso de personal de otras entidades.</p> <p>Atenciones: En el momento de la presentación de la oferta, el proveedor deberá presentar la constancia de inscripción de las personas que se requiere en el sistema de verificación de títulos, en original impreso en un folio que acredite la formación académica requerida.</p>								


DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MANU

MIEMBRO 2


DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MANU

MIEMBRO 1


DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD

MIEMBRO 1

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Resolución: Se debe acreditar un mes de experiencia acreditada, consistente en el pago de 09 (NUEVE CIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los años (09) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes y Servicios.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la experiencia de micro y pequeña empresa, se acredita una vez de acuerdo al artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes y Servicios, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de oferta, toda vez que se computarán desde la fecha de inscripción de la oferta en el padrón de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes y Servicios, toda vez que los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, VIO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO.

ESTADO DE CALIFICACION		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
CUMPLE FOLIO N° 050-061 Y 069-072 Y 081-083		CUMPLE FOLIO N° 060-093	NO CUMPLE FOLIO N° 031-043 (EL POSTOR NO ACREDITA CONTRATO CON SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS TAL COMO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN LAS BASES)	CUMPLE FOLIO N° 041-064	CUMPLE FOLIO N° 013-005	CUMPLE FOLIO N° 065-072	CUMPLE FOLIO N° 029-041	

NOTA: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 1950-2019-TCE-2 INDICA QUE (...) NUMERAL 20 DONDE INDICA QUE "Con lo expuesto, es importante precisar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar información alguna.

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
MATEO JIMENEZ

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
MATEO JIMENEZ

ANEXO N° 03

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-DRTC-MDD/CS-2

CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA – TRAMO EMP. PE-30C (MAZUKO)-PTO. MAZUKO – PTO. PUKIRI – CAYCHIHUE – DV. HUEPETUHE – TIGRIMAYO – EMP.MD-101.- MULTIDISTRITAL – MANU – MADRE DE DIOS; TRAMO: DV. HUEPETUHE – TIGRE MAYO – EMP. MD-509." 28.900 KM

IV. FACTORES DE EVALUACION

A. PRECIO		GRUPO JILA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INVER GOLD S.R.L.	VILLALBA QUISPE ANSELMO	COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	VALERIANO HUAMAN JUAN
<p>FACTOR DE EVALUACION</p> <p>PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION</p> <p>A. PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p> <p>100 puntos</p>		AGUINO CUARESMA EDSON	INVER GOLD S.R.L.	VILLALBA QUISPE ANSELMO	COFISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	VALERIANO HUAMAN JUAN
100 PUNTOS		PRESENTA FOLIO N° 084 (\$/ 142,496.28)	PRESENTA FOLIO N° 007 (\$/ 142,496.28)	PRESENTA FOLIO N° 010 (\$/ 142,496.28)	PRESENTA FOLIO N° 003 (\$/ 168,145.60)	PRESENTA FOLIO N° 003 (\$/ 142,496.28)	PRESENTA FOLIO N° 008 (\$/ 142,496.28)
PUNTAJE		100.00	100.00	100.00	84.75	100.00	100.00
BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTE) ANEXO N° 10		NO CORRESPONDE					
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE (ANEXO N° 11)		5.00	5.00	5.00	4.24	5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL		105.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS	88.98 PUNTOS	105.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
PRESIDENTE

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
MIEMBRO 1

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MDD
MIEMBRO 2